

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA QUE INDICA.

DECRETO EX. N°

160

MELIPILLA,

16 ENE. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N°1842, de fecha 25 de noviembre de 2014, que aprueba el Convenio de Transferencia, suscrito con fecha 01 de noviembre de 2014, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la I. Municipalidad de Melipilla y la Intendencia de la Región Metropolitana, para la Ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública;
- b) El Memorándum N° 05, de fecha 12 de enero de 2015, del Director de Inspección y Seguridad Pública (S);
- c) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Convenio de Transferencia Financiera, suscrito con fecha 01 de noviembre de 2014, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la I. Municipalidad de Melipilla y la Intendencia de la Región Metropolitana, para la Ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública, por \$23.740.000.- (veintitrés millones setecientos cuarenta mil pesos).

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/dom.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Inspección
- Seguridad Pública
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA